



RESOLUCIÓN No. SSPD – 20231000111355 DEL 13/02/2023

“Por la cual se hace un nombramiento ordinario”

EL SUPERINTENDENTE DE SERVICIOS PÚBLICOS DOMICILIARIOS

En ejercicio de sus facultades, y en especial, las que le confiere el numeral 19 del artículo 8º del Decreto 1369 de 2020,

RESUELVE:

Artículo 1. Nombrar con carácter ordinario al señor **BAISSER ANTONIO JIMENEZ RIVERA**, identificado con cédula de ciudadanía 13.744.211, en el empleo de libre nombramiento y remoción de Director Técnico, Código 0100, Grado 21, de la Dirección Técnica de Gestión de Energía.

Artículo 2. Comunicar el presente acto administrativo al señor **BAISSER ANTONIO JIMENEZ RIVERA**, al correo electrónico baanjive@hotmail.com.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de expedición.

PUBLIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C.

DAGOBERTO QUIROGA COLLAZOS

Superintendente de Servicios Públicos Domiciliarios

Proyectó: Andrea del Pilar Carrillo Carreño – P. Especializado GAP

Revisó: Salima Lucía Vergara Hernández – Coordinadora GAP

Revisó: Paola Márquez Rodríguez – P. Especializado DTH

Aprobó: Fredy Raúl Silva Gómez – Director TH (E)

Revisó: Lino Andrés Ramón Silva – P. Especializado SG

Aprobó: Jairo Eduardo Crislancho Rodríguez - Secretario General (E)

Este documento está suscrito con firma mecánica autorizada mediante Resolución No 20201000057315 de 09 de diciembre del 2020 modificada por la Resolución No. 20201000057965 del 14 de diciembre de 2020.

Sede principal.

Bogotá D.C. Carrera 18 nro. 84-35

Código postal: 110221

PBX 60 (1) 691 3005. Fax 60 (1) 691 3059

sspd@superservicios.gov.co

Línea de atención 60 (1) 691 3006 Bogotá.

Línea gratuita nacional 01 8000 91 03 05

NIT: 800.250.984.6

www.superservicios.gov.co

Dirección Territoriales

Diagonal 92 # 17A – 42, Edificio Brickell Center, piso 3.

Código postal: 110221

Barranquilla. Carrera 59 nro. 75 -134. Código postal: 080001

Bucaramanga. Carrera 34 No. 54 – 92. Código postal: 680003

Cali. Calle 26 Norte nro. 6 Bis – 19. Código postal: 760046

Medellín. Avenida calle 33 nro. 74 B – 253. Código postal: 050031

Montería. Carrera 7 nro. 43-25. Código postal: 050031

Neiva. Calle 11 nro. 5 – 62. Código postal: 230001